

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 21 DE AGOSTO DE 2014  
ACTA N° 054-08-2014**

Al ser las dieciséis con treinta y cuatro minutos del lunes veintiuno de agosto de dos mil catorce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 054-08-2014, celebrada en Oficinas Centrales, con la anuencia de los señores Directores presentes, la cual inicialmente estaba prevista para las dieciséis y quince minutos, con el siguiente quórum: **ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** MSc. Verónica Grant Díez, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Mayra González León, Directora. **AUSENTES CON JUSTIFICACION:** Lic. Álvaro Mendieta Vargas, por encontrarse fuera del país. Lic. Enrique Sánchez Carballo, asuntos personales. **INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:** Lic. Gerardo Alvarado Blanco., Gerente General a.i. Dra. María Leitón Barquero, Subgerente Desarrollo Social a.i. Lic. Fernando Sánchez Matarrita., Subgerente de Gestión de Recursos. MBa. Marianela Navarro Romero, Sub-Auditora. Licda. Yamileth Villalobos, Asesora Jurídica. Licda. Evelyn Granados, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo a.i. **ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Trasladar el Punto 6 a Punto 3 *Asuntos Gerencia General.* Punto 3.1 *Presentación al Consejo Directivo de la Unidad de Control Interno.* Eliminar el punto 4.3 *Análisis y discusión del Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), para el acceso e intercambio de información a fin de que, de forma conjunta, se pueda obtener datos para identificar posibles beneficiarios y desarrollar esfuerzos para reducir la pobreza. según oficio PE-928-08-2014.* La. MSc. Verónica Grant, somete a aprobación el orden del día. Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo. **3. ASUNTOS GERENCIA GENERAL 3.1 PRESENTACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO.** La MSc. Verónica Grant, manifiesta que con el fin de analizar el presente punto de agenda, ingrese a la sala de sesiones la Licda. Guadalupe Sandoval, Coordinadora de la Unidad de Control Interno; y las señoras. Heizel Ortíz Ramírez y Nathalia Quirós Robles de la compañía NAHAORQUI Consultores, por lo que solicita la anuencia de los señores Directores. Los señores Directores manifiestan su anuencia. Ingresan las invitadas a la sala de sesiones. La Licda. Guadalupe Sandoval, procede a explicar el tema mediante filminas: **“Presentación de la Unidad Control Interno”**, las cuales forman parte integral del acta. Las señoras Heizel Ortíz Ramírez y Nathalia Quirós Robles de la compañía NAHAORQUI Consultores, proceden a explicar el tema mediante filminas: **“Presentación de la Unidad Control Interno”**, las cuales forman parte integral del acta. Al ser las 5:23pm ingresa a la sala de sesiones el MSc. Carlos Alvarado. El MSc Carlos Alvarado, manifiesta su complacencia e indica su anuencia para llevar a cabo este tipo de gestiones. **4. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA. 4.1 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL BANCO DE COSTA RICA Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL; SEGÚN OFICIO PE-881-08-2014.** El MSc. Carlos Alvarado, manifiesta que con el fin de analizar el presente punto de agenda, ingrese a la sala de sesiones la Licda. Margarita Fernández, Coordinadora del Fideicomiso; por lo que solicita la anuencia de los señores Directores. Los señores Directores manifiestan su anuencia. Ingresan la invitada a la sala de sesiones. La Licda. Margarita Fernández, procede explicar sobre el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Banco Costa Rica y el Instituto Mixto de Ayuda Social, el cual

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 21 DE AGOSTO DE 2014  
ACTA N° 054-08-2014**

aumentaría la cobertura de mujeres y familias que puedan acceder a un crédito en el sistema bancario nacional. Manifiesta que si se trabaja en conjunto con cooperativas, existe un sistema de seguro, el cual cargaría la cuota del banco al beneficiario módicamente. El MSc. Carlos Alvarado, hace referencia a la graduación de mujeres emprendedoras, capacitadas en el marco de FIDEIMAS en el cual la Universidad Estatal a Distancia y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, son quien brinda las capacitaciones con los planes de negocios. La Licda. Margarita Fernández, presenta la noticia de Mujeres Emprendedoras. El MSc. Carlos Alvarado solicita a la Licda. Evelyn Granados dar lectura de la propuesta de acuerdo. La Licda. Evelyn Granados, procede con la lectura del proyecto de acuerdo. **ACUERDO CD 349-08-2014, POR TANTO, Se acuerda:** Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Banco de Costa Rica (BCR) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), con las observaciones planteadas por los Señores y Señoras Directores. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**4.2 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL ADDEDUM SEXTO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO 32-04 BANCREDITO -IMAS-BANACIO /73-2002 SUSCRITO ENTRE EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO.** El MSc. Carlos Alvarado solicita a la Licda. Evelyn Granados dar lectura a la propuesta de acuerdo. La Licda. Evelyn Granados, procede con la lectura del proyecto de acuerdo. **ACUERDO CD 350-08-2014, CONSIDERANDOS:** **1.** Que mediante oficio PE-851-07-2014, de fecha 29 de julio de 2014, se solicita por parte de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social, eliminar la restricción existente para que se incorporen nuevos fideicomisarios garantizados para hacer uso de los Fondos de Garantías del patrimonio del FIDEIMAS. **2.** Que el Banco Nacional de Costa Rica mediante oficio SGD-144-14, de fecha 08 de agosto del 2014, deja sin efecto el oficio SGD-143-13, de fecha 05 de agosto de 2013 y acepta la incorporación de nuevos Fideicomisarios garantizados, sin limitación del uso del patrimonio del Fideicomiso. **3.** Que se requiere dejar sin efecto el Addendum quinto del contrato de Fideicomiso. **4.** Que el Addendum pretende incorporar a nuevos fideicomisarios garantizados con el propósito de ampliar la cobertura del Fideicomiso y así beneficiar a mayor número de familias. **5.** Que el Instituto Mixto de Ayuda Social, tiene interés de incluir a nuevos fideicomisarios, tales como Bancos Públicos del Estado, Bancos de Derecho Público, Cooperativas de Ahorro y Crédito y al sistema de Banca para el Desarrollo y sus operadores financieros con el proyecto de estimular la libre competencia, en materia de otorgamiento de créditos y condiciones favorables para la población en condiciones de pobreza. **6.** Que la clausula decima cuarta del contrato original, autoriza la inclusión de nuevos fideicomisarios garantizados, siempre y cuando proceda a modificar formalmente y por escrito el Fideicomiso. **POR TANTO, Se acuerda:** Aprobar el Addendum sexto al Contrato de Fideicomiso 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO, suscrito entre el IMAS, BANCREDITO Y BANCO NACIONAL DE COSTA RICA. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 21 DE AGOSTO DE 2014  
ACTA N° 054-08-2014**

del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. Se retira de la sala de sesiones la invitada. **4.3 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA MODIFICACIÓN PLANTEADA POR LA CCSS, DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) Y LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES COORDINADAS QUE FACILITEN EL ACCESO INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE AMBAS ENTIDADES A FIN DE QUE SE PUEDA IDENTIFICAR POTENCIALES BENEFICIARIOS.** La Licda. Yamileth Villalobos, aclara que lo que pretende la Caja Costarricense del Seguro Social, con la incorporación de un artículo segundo es limitar el acceso de la información que no vaya a a parte de los expedientes clínicos de los contribuyentes o asegurados. El MSc. Carlos Alvarado solicita a la Licda. Evelyn Granados dar lectura a la propuesta de acuerdo. La Licda. Evelyn Granados, procede con la lectura del proyecto de acuerdo. **ACUERDO CD 351-08-2014, POR TANTO, Se acuerda:** Ratificar el Acuerdo N° 326-08-2014 (Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), para la ejecución de acciones coordinadas que faciliten el acceso intercambio de información de las bases de datos de ambas entidades a fin de que se pueda identificar potenciales beneficiarios) con las observaciones planteadas por los Señores Directores. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. El MSc. Carlos Alvarado realiza la siguiente modificación al orden del día: Incorporar un Punto **5.1 Análisis y discusión Proyecto Germinadora.** El MSc. Carlos Alvarado, somete a aprobación el orden del día. Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo. **5. ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORES. 5.1. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN PROYECTO GERMINADORA.** EL MSc. Carlos Alvarado, indica que ese proyecto tiene que ver con un componente de cooperación española que se implementó a través de la Universidad Nacional y otras organizaciones, específicamente en el sur sur del país, el cual consiste en capacitaciones y alfabetizaciones en emprendedurismo. La Licda. María Eugenia Badilla Rojas, indica que primero deben saber sobre la evaluación realizada externamente y todo lo referente al proyecto Germinadora. EL MSc. Carlos Alvarado, aclara que lo importante y de fondo con lo que debe comprometerse es con el plan, para no generar capacitaciones y dejar a la gente desamparada. La Licda. María Eugenia Badilla, menciona la situación de la Asociación de Desarrollo Volio de San Ramón, cuando solicitaron la reunión con el MSc. Carlos Alvarado. El MSc. Carlos Alvarado, indica encargarse del asunto personalmente. **6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** La Licda. María Eugenia Badilla, en su calidad de secretaria del Consejo Directivo procede a dar lectura de la siguiente correspondencia: Recurso de Revocatoria y Nulidad Concomitante, MSc. Mayra Díaz y Recurso de Revocatoria Lic. Juan Carlos Dengo. El MSc. Carlos Alvarado, procede con la lectura del proyecto de acuerdo. **ACUERDO CD 352-08-2014, POR TANTO, Se acuerda:** Solicitar a la Asesoría Jurídica, emitir criterio del Recurso de Revocatoria y Nulidad Concomitante de la Mayra Díaz y del Recurso de Revocatoria del Lic. Juan Carlos Dengo. Asimismo una vez elaborado sea conocido en el Consejo Directivo, para su resolución. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 21 DE AGOSTO DE 2014  
ACTA N° 054-08-2014**

Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**7. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL. 4.11. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO MEJORAS COMUNALES DE SAN RAFAEL DE TURRUBARES, PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO: "DESARROLLO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO CEMENTADO DE LAS PRINCIPALES CUESTAS DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL, CÓDIGO DEL CAMINO 1-16-057", SEGÚN OFICIO SGDS-905-07-2014.** El MSc. Carlos Alvarado manifiesta que con el fin de analizar el presente punto de agenda, ingrese a la sala de sesiones el Lic. José Miguel Jiménez, y la Arq. Jenny Quirós, del Área Desarrollo Socioproductivo y Comunal, por lo que solicita la anuencia de los señores Directores. Los señores Directores manifiestan su anuencia. Ingresan los invitados a la sala de sesiones. El Lic. José Miguel Jiménez, y la Arq. Jenny Quirós, procede a explicar el tema mediante filminas: **"Desarrollo de la segunda etapa del proyecto cementado de las principales cuestras de la comunidad de San Rafael"**, las cuales forman parte integral del acta. El MSc. Carlos Alvarado solicita a la Licda. Evelyn Granados dar lectura a propuesta de acuerdo. La Licda. Evelyn Granados, procede con la lectura del proyecto de acuerdo. **ACUERDO CD 353 -08-2014. CONSIDERANDOS: PRIMERO:** Que el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, mediante oficio AJ-0605-06-2014 del 26 de junio del 2014, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras Comunales de San Rafael de Turrubares, San José, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal, denominado "Desarrollo de la Segunda Etapa del Proyecto Cementado de las Principales Cuestas de la Comunidad de San Rafael, Código del Camino 1-16-057", el cual cuenta con su constancia de Legalidad N° 020-2014-CL del 26 de junio 2014, manifestando a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido. **SEGUNDO:** Que mediante oficio DSPC-518-07-2014 de fecha 03 de julio del 2014, suscrito por el Lic. José Miguel Jiménez Araya de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado "Desarrollo de la Segunda Etapa del Proyecto Cementado de las Principales Cuestas de la Comunidad de San Rafael, Código del Camino 1-16-057". **TERCERO:** Que mediante oficio SGDS-905-07-2014 del 17 de julio del 2014, el Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente Desarrollo Social, somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras Comunales de San Rafael de Turrubares, San José para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal, denominado "Desarrollo de la Segunda Etapa del Proyecto Cementado de las Principales Cuestas de la Comunidad de San Rafael, Código del Camino 1-16-057". **CUARTO:** Que el objeto del Proyecto es construir 1000 m. lineales de losa de concreto de las principales cuestas de difícil acceso a la comunidad de San Rafael, Código 1-16-057; asimismo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 21 DE AGOSTO DE 2014  
ACTA N° 054-08-2014**

brindar un camino transitable a los vecinos de la comunidad de San Rafael de Turrubares. La modernización de estos caminos es vital, para contribuir al aumento de la producción de café, traslado de ganado, así como el transporte de los habitantes de dicha comunidad y demás personas que transitan por la zona, siendo esta una ruta principal de acceso a la comunidad. La construcción del camino de esta segunda etapa, permitirá, asimismo, mejorar la calidad de vida de los pobladores, un servicio más rápido a los compradores de café, a nivel nacional e internacional, haciéndose más eficaz la comercialización de éste y otros productos que se promueve y siembra en el lugar. El nivel de producción y la calidad del camino actual, ha limitado la comercialización y la capacidad de tránsito; por ende el impulso de este proyecto, permitirá sobremanera, el punto de equilibrio económico de la producción, disminuyendo en gran forma los costos en transporte. La población de la comunidad de San Rafael, es una de las zonas altamente productoras de café y de traslado de productos básicos, de un lugar a otro; por lo que se hace necesario la construcción del camino, de un kilómetro lineal de losa en concreto, en las principales cuestas del centro de la población de dicha comunidad; se viaja continuamente por la zona con los adultos mayores, personas discapacitadas, que requieren acceder a los centros de salud, para sus consultas médicas; asimismo se cuenta en esta zona con estudiantes de colegio, que deben asistir al centro educativo más cercano, ubicado en la cabecera del Cantón. Por consiguiente, la construcción de este proyecto mejorará, en todos los sentidos, la calidad de vida de la población del lugar y aledaña. Se estima que al ejecutarse este Proyecto, se estarían beneficiando directamente 35 familias e indirectamente a otras comunidades tales como: San Luis, Quebrada Azul, Potenciana, Pital, entre otras. **QUINTO:** Que de conformidad con lo indicado por la Profesional Ejecutora Licda. Gabriela Álvarez Umaña, mediante el Informe Ejecutivo, el Proyecto se localiza en el Barrio San Rafael, Distrito San Luis, Cantón Turrubares, Provincia San José; el cual posee un Índice de Desarrollo Social (IDS), según MIDEPLAN 2013, del 41%, ocupando la posición 442, y considerado en el grupo de los distritos de Menor Desarrollo Relativo y en un Nivel Muy Bajo. **SEXTO:** Que para el Proyecto denominado “Desarrollo de la Segunda Etapa del Proyecto Cementado de las Principales Cuestas de la Comunidad de San Rafael, Código del Camino 1-16-057”, el aporte por parte del IMAS es la suma de ¢ 87.823.800,00, los que se invertirán en la compra de materiales y pago de mano de obra. Se cuenta además, como aporte de contrapartida, un aporte económico por parte de la Organización por un monto de ¢ 1.887.500,00, y por parte del ICAFE y MAG, mediante asesorías técnicas de ambas partes, indicado según folio # 000132, del expediente administrativo # 1757, del Proyecto. **POR TANTO, Se acuerda:** Aprobar el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras Comunales de San Rafael de Turrubares, San José, para el Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Desarrollo de la Segunda Etapa del Proyecto Cementado de las Principales Cuestas de la Comunidad de San Rafael, Código del Camino 1-16-057”, por un monto de ¢ **87.823.800,00** (ochenta y siete millones ochocientos veinte y tres mil ochocientos colones exactos). Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 21 DE AGOSTO DE 2014  
ACTA N° 054-08-2014**

declaran firme el anterior acuerdo. Se trasladan los siguientes puntos para una próxima sesión: **7.2 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE AGUA Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRADORES DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS DE BAJO LOS RODRÍGUEZ PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO: “PROYECTO LAS ROCAS, CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POR 500 MTS CÚBICOS Y DISTRIBUCIÓN DE TUBERÍA POR 2860 MTS”, SEGÚN OFICIO SGDS-1004-08-2014. 7.3 ANÁLISIS DE AUTORIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE LIMITACIONES, SEGREGACIONES, DONACIONES Y TRASPASOS DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN, SEGÚN RESOLUCIONES N° 0048, 0049, 0050, 0051 Y 0052-07-2014.** Al ser las 7:28 pm finaliza la sesión.

**MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA  
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.  
SECRETARIA**